



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 22 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la “**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2025 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 100.000 Y ₡ 50.000 – ID N° 463815**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 18 de fecha 30 de abril de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2025 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 100.000 Y ₡ 50.000 – ID N° 463815**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024” POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	463815				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPI N° 1PM/2025 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 100.000 Y ₡ 50.000				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Agosto-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública internacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

1	CHE-105.838.494	Orell Füssli Ltd Security Print.	michael.baur@orellfuessli.com
2	9143/306/40023	GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH	info@cplus.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Orell Füssli Ltd Security Print.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 5.076.981 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO BASA S.A Monto total asegurado Gs.: 260.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2025 a 26/12/2025, 129 días
GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 16.206.372 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.050.000 Vigencia de la Póliza: De 2/07/2025 a 19/12/2025, 170 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
Orell Füssli Ltd Security Print.	369	1855479	NO	Registro Proveedor
GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH	0	1853521	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales del **REPRESENTANTE LOCAL** de la persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay que presenta oferta para el presente acto de apertura, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según los siguientes cuadros:

Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: ORELL FÜSSLI LTD. SECURITY PRINTING

• Representante local: **TECMONT SA**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1855483.-

Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH

• Representante local: **COMPUTER PLUS SA**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	No aplica

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1855594.-

A continuación, se transcriben los precios ofertados en Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos), por los Oferentes citados precedentemente:

• **ORELL FÜSSLI LTD. SECURITY PRINTING**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido) *	Precio Total en dólares americanos (IVA incluido) *
1	93151702-001	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 100.000 (Guaraníes Cien Mil)	Millar	81.900	Caja	n/a	n/a



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

2	93151702-001	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil)	Millar	40.950	Caja	123,98	5.076.981,00
Precio Total en Dólares Americanos*:							5.076.981,00

• **GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido) *	Precio Total en dólares americanos (IVA incluido) *
1	93151702-001	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 100.000 (Guaraníes Cien Mil)	Millar	81.900	Caja	127,28	10.424.232,00
2	93151702-001	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil)	Millar	40.950	Caja	141,20	5.782.140,00
Precio Total en Dólares Americanos*:							16.206.372,00

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que el acta de apertura electrónica generada por el SICP de la DNCP automáticamente establece el monto de la garantía en Gs., debiendo ser en USD.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas y Documento Complementario.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Decreto Reglamentario**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING	GIESECKE + DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos Legales. Oferentes Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social de Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.	CUMPLE.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

Documentos legales. Representante Local del Oferente (Persona Jurídica - domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE	NO APLICA

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING	CUMPLE.
GIESECKE + DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Decreto Reglamentario**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación por ITEM contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

ITEM 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₡ 100.000 (GUARANÍES CIEN MIL):

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN DÓLARES AMERICANOS (IVA INCLUIDO)
GIESECKE + DEVRIENT CURRENCY TECGNOLOGY GmbH	10.424.232.-

ITEM 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₡ 50.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL):

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN DÓLARES AMERICANOS (IVA INCLUIDO)
ORELL FUSSLI LTDA. SECURITY PRINTING	5.076.981.-
GIESECKE + DEVRIENT CURRENCY TECGNOLOGY GmbH	5.782.140.-



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO SGGOF N° 189/2025 la Sub-Gerencia de Operaciones Financieras se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

I- Ofertas presentadas

Se han presentado dos empresas, según el detalle del siguiente cuadro:

OFERENTES	DENOMINACION	CANTIDAD en millares	PRECIO POR MILLAR en dólares americanos	MONTO TOTAL en dólares americanos
ORELL FUSSLI LTD.	100.000	81.900	NO COTIZA	NO COTIZA
SECURITY PRINTING	50.000	40.950	123,98	5.076.981,00
GIESECKE	100.000	81.900	127,28	10.424.232,00
DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY	50.000	40.950	141,20	5.782.140,00

II. Análisis de Ofertas

El oferente Giesecke Devrient Currency Technology presentó la única propuesta correspondiente al Ítem 1: billetes de la denominación de ₡ 100.000.

En cumplimiento del procedimiento, se procedió a la verificación y análisis de los antecedentes documentales presentados por la firma. Durante dicha revisión, surgió la necesidad de formular consultas complementarias, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece que “la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones con relación a sus ofertas”.

En ese marco, en fecha 29 de agosto de 2025 (pág. 1261), se remitió consulta formal al oferente por medio de correo electrónico. Posteriormente, la firma respondió dentro del plazo correspondiente, presentando la documentación requerida, la cual obra en el expediente en las páginas 1263; 1267 a 1283; y 1285.

Referente a la consulta realizada al oferente, la misma tuvo como finalidad validar la experiencia de la empresa en la impresión de billetes en sustrato de algodón. El Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito la presentación de cartas de referencia emitidas por bancos centrales, que acrediten la impresión de billetes en papel de algodón durante el período comprendido entre los años 2020 y 2024. Si bien las cartas remitidas por el oferente de otros bancos centrales cumplen con el período solicitado, en ellas no se especifica de manera explícita que las denominaciones impresas por Giesecke Devrient Currency Technology corresponden a sustrato de algodón. Por tal motivo, se solicitó al oferente proporcionar los contactos de los bancos centrales a fin de que el Banco Central del Paraguay pudiera realizar directamente las consultas correspondientes.

En respuesta, los bancos centrales consultados confirmaron satisfactoriamente que las denominaciones impresas por la mencionada empresa en el período 2020–2024 fueron efectivamente en papel de algodón y a su entera satisfacción.

Adicionalmente, se procedió a verificar en los sitios web oficiales de los respectivos bancos centrales, constatándose que los billetes cuentan con marcas de agua e hilos de seguridad, elementos de seguridad que solo pueden ser incorporados en billetes impresos en papel de algodón. Dicha verificación se encuentra documentada en un anexo agregado al expediente.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

En virtud de lo expuesto, se concluye que la empresa Giesecke Devrient Currency Technology acredita la experiencia requerida para la impresión de billetes en sustrato de algodón, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM 1 – BILLETES DE ₡ 100.000 – GIESECKE DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY

13. Experiencia Requerida	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág.769 a 776 Listado de clientes y billetes impresos; Pág.1115 a 1137
b) Carta de referencia del Banco Central del Paraguay que acredite haber recibido satisfactoriamente el servicio de impresión y provisión de billetes por parte del oferente en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. En su defecto, el oferente podrá presentar Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, como mínimo 5 (cinco), que acrediten la impresión de billetes en papel de algodón, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. Las referencias deben ser como mínimo 3 de la región (entiéndase América de Norte, América Central y América de Sur) y 2 de extra zona (fuera del continente americano).	CUMPLE Pág.1141 Carta de Guatemala; Pág.1142 a 1143 Traducción Carta de Rca. Dominicana; Pág.1144 y 1145 Carta de Rca. Dominicana; Pág.1146 Traducción Omán; Pág.1147 Carta de Omán, Pág.1149 Traducción Alemania, Pág.1151 Carta Alemania; Pág. 1157 Carta de Chile; Pág.1287 a 1290 Confirmación Alemania; Pág.1293 Confirmación Chile; Pág.1298 a 1300 Confirmación Guatemala; Pág.1302 a 1307 Confirmación Omán; Pág.1309 a 1312 Confirmación Rca. Dominicana. Se agrega anexo Pág.1353 a 1359
c) Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente declare un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.	CUMPLE Pág.777 Declaración Jurada
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”.	
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág.1167 a 1183 Detalle curricular
b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024 a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de Representante Local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2020-2024, como Representante Local de proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE Pág.1185; 1188 1191; 1194; 1197; 1203; 1206; 1212; 1214; 1215 Documentos de Despachos
15. Capacidad Técnica	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en la presente convocatoria y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) Se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección “Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos”, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubieren emitido.	CUMPLE Pág. 791 Declaración Jurada
b) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de seleccionar el laboratorio, inclusive si no se encontrare en la lista. Los costos correrán por cuenta del Proveedor	CUMPLE Pág. 792 Listado de Laboratorios



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

c) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE Pág. 794 Certificado ISO 9001 Gestión de Calidad, Pág.796 Certificado ISO 14001 Gestión de Medio Ambiente; Pág. 797 Certificado ISO 45001 Certificado Gestión de Salud y Seguridad Laboral; Pág.1267 a 1283 Descripción controles de calidad y medidas de seguridad
d) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE Pág. 798 al 800 Cronograma
17. Otros criterios que la convocante requiera	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE Pág.778 Declaración Jurada
b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con sentencias judiciales en contra del Oferente por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE Pág.779 Declaración Jurada
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE Pág.780 Declaración Jurada
d) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE Pág.781 al 782 Acta de visita
e) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	CUMPLE Pág.784 Declaración Jurada
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”	
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE Pág.785 Declaración Jurada
b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	CUMPLE Pág.786 Declaración Jurada

Por su parte, el oferente Orell Füssli Ltd. Security Printing presentó la oferta más baja para el Ítem II: billetes de la denominación de ₡ 50.000.

De igual modo, se realizó la verificación de los antecedentes documentales de la empresa y se consideró necesario formular consultas aclaratorias, en aplicación a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. En fecha 24 de septiembre de 2025 (pág. 1314), se remitió consulta por correo electrónico, a la cual el oferente respondió presentando la documentación solicitada, obrante en el expediente en las páginas 1316 a 1351.

ITEM II – BILLETES DE ₡ 50.000 – ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

13. Experiencia Requerida	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág.28, Pág.652 Detalle Curricular
b) Carta de referencia del Banco Central del Paraguay que acredite haber recibido satisfactoriamente el servicio de impresión y provisión de billetes por parte del oferente en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. En su defecto, el oferente podrá presentar Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, como mínimo 5 (cinco), que acrediten la impresión de billetes en papel de algodón, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. Las referencias deben ser como mínimo 3 de la región (entiéndase América de Norte, América Central y América de Sur) y 2 de extrazona (fuera del continente americano).	CUMPLE Pág.656 Carta de Referencia de Paraguay
c) Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente declare un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.	CUMPLE Pág.658 Declaración Jurada
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”.	
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág.390; Pág.1316 a 1351 Detalle Curricular
b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024 a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de Representante Local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2020-2024, como Representante Local de proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE Pág.664 al 696 Comprobante de despachos; Pág.1344 Contrato 2022 con BCP; Pág.1349 Contrato 2023 con BCP
15. Capacidad Técnica	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en la presente convocatoria y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) Se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección “Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos”, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubieren emitido.	CUMPLE Pág.698 Declaración Jurada
b) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de seleccionar el laboratorio, inclusive si no se encontrare en la lista. Los costos correrán por cuenta del Proveedor	CUMPLE Pág.700 Lista de laboratorios



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

c) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE Pág.702 a 706 Descripción de Control de Calidad y Medidas de Seguridad; Pág. 708 Certificado ISO 14298 Gestión de seguridad del Proceso de impresión; Pág.712 ISO 9001 Gestión de Calidad, ISO 14001 Gestión de Medio Ambiente ISO 45001 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
d) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE Pág. 720 Cronograma
17. Otros criterios que la convocante requiera	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE Pág. 722 Declaración Jurada
b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con sentencias judiciales en contra del Oferente por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE Pág. 724 Declaración Jurada
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE Pág. 726 Declaración Jurada
d) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE Pág. 728 a 732 Acta de Visita
e) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	CUMPLE Pág. 738 Documento
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”	
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE Pág. 392 Declaración Jurada; Pág. 740 Declaración Jurada
b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	CUMPLE Pág.394 Autorización; Pág.742 Nota

III. Comparación de Precio Referencial con Precio Ofrecido por los oferentes

Oferente	Denominación	Cantidad En millares	Precio por millar en dólares americanos		Variación %
			Precio de Referencia	Oferente	
GIESECKE DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY	₡. 100.000	81.900	119,2	127,28	7 %
ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING	₡. 50.000	40.950	132,88	123,98	-7%

Conclusiones

Posterior al estudio detallado y al análisis integral de los aspectos técnicos, así como de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, se concluye lo siguiente:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

Ítem I:

La propuesta presentada por la firma Giesecke Devrient Currency Technology cumple en forma íntegra con todos los requisitos y condiciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Internacional N.º 1PM/2025, específicamente en lo que refiere a las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

Asimismo, se informa que el precio ofertado por dicha firma se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N.º 454/2024, motivo por el cual se considera aceptable y ajustado a la normativa vigente.

Ítem II:

En cuanto a la oferta presentada por la firma Orell Füssli Ltd. Security Printing, se verificó igualmente que la misma da cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el PBC de la LPI N.º 1PM/2025, en lo relativo a las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

De igual manera, se comunica que el precio propuesto por esta empresa se encuentra conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP N.º 454/2024, razón por la cual se califica como aceptable y adecuado para su consideración.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO SGGOF N° 189/2024.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

TECMONT S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA

GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA
Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH** para el **ÍTEM 1** y por **ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING** para el **ÍTEM 2**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	GIESECKE DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOG Y GmbH	ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE.	CUMPLE.
C) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social de Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados del Oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE	CUMPLE.
e) Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE	CUMPLE.
f) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el Formulario estándar incluido en la Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE.
D) Documentos legales. Representante Local del Oferente (Persona Jurídica - domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (**)	CUMPLE.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	NO APLICA.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Local (“Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad	CUMPLE.	CUMPLE.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

Limitada”) para actuar en nombre del Oferente, ejercer su representación y comprometerlo a asumir todas las obligaciones emergentes. (**)		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
g) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
h) Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el Formulario estándar incluido en la Sección Formularios. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
11. CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Fotocopia simple de estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, debidamente auditados por una firma independiente y/u otro organismo habilitado para el efecto (Se deberá acompañar el informe de la auditoría).	CUMPLE.	CUMPLE.
b) El Representante Local del Oferente deberá presentar: Carta de referencia de como mínimo de 1 (una) entidad financiera de plaza con la cual opera.	CUMPLE.	CUMPLE.
13. EXPERIENCIA REQUERIDA		
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Carta de referencia del Banco Central del Paraguay que acredite haber recibido satisfactoriamente el servicio de impresión y provisión de billetes por parte del oferente en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. En su defecto, el oferente podrá presentar Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, como mínimo 5 (cinco), que acrediten la impresión de billetes en papel de algodón, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. Las referencias deben ser como mínimo 3 de la región (entiéndase América de Norte, América Central y América de Sur) y 2 de extra zona (fuera del continente americano).	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente declare un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.	CUMPLE.	CUMPLE.
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”.		
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024 a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de Representante Local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2020-2024, como Representante Local de proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE.	CUMPLE.
15. CAPACIDAD TÉCNICA		
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

a) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en la presente convocatoria y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) Se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección “Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos”, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubieren emitido.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de seleccionar el laboratorio, inclusive si no se encontrare en la lista. Los costos correrán por cuenta del Proveedor.	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE.	CUMPLE.
17. Otros Criterios que la convocante requiera		
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con sentencias judiciales en contra del Oferente por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria) .	CUMPLE.	CUMPLE.
e) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	CUMPLE.	CUMPLE.
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”		
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA	APLICA.

6.1. Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente, se procedió al cálculo de los ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH

RATIOS	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 (cinco) años.	1,24	1,47	1,63	1,69	1,69	1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los en los 5 (cinco) años.	0,93	0,88	0,83	0,70	0,70	0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 5 (cinco) años, no deberá ser negativo.	9,62	7,71	8,35	6,10	6,10	7,48

ORELL FUSSLI LTD SECURITY PRINTING

RATIOS	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 (cinco) años.	26,45	1,96	2,72	2,09	1,91	7,02
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los en los 5 (cinco) años.	0,01	0,24	0,12	0,16	0,19	0,15
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 5 (cinco) años, no deberá ser negativo.	-2,25	4,20	2,18	2,42	8,21	2,95

6.2. Calificación Legal: Incompatibilidades.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de **GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH** así como la de su Representante Local **COMPUTER PLUS S.A.**, y **ORELL FUSSLI LTD SECURITY PRINTING** y la de su Representante Local **TECMONT S.A.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH** así como la de su Representante Local **COMPUTER PLUS S.A.**, y **ORELL FUSSLI LTD SECURITY PRINTING** y la de su Representante Local **TECMONT S.A.**; y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

6.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por MEMORANDO SGGOF N° 189/2025 la Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras informa que:

El precio ofertado en el **Ítem 1** por **GIESECKE+DEVRIINT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH** y el precio ofertado en el **Ítem 2** **ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N.º 454/2024

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₡ 193.054.680.000.- (Plurianual) previsto en el O.G. 2000. En el presente procedimiento de contratación el monto por ejecutar asciende a USD 15.501.213,00 dólares americanos, que al tipo de cambio del acto de apertura – 19/08/2025- conforme a lo publicado en el portal del B.C.P. asciende a 7.293,98 guaraníes por dólar, equivale la suma de ₡ 113.065.537.598.- por lo tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad en los ejercicios correspondientes para proceder a la adjudicación del presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPI N° 1PM/2025 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 100.000 Y ₡ 50.000 – ID N° 463815**”, conforme al siguiente detalle:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2025

GIESECKE + DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH

En Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (IVA Incluido)	Precio Total en Dólares Americanos (IVA incluido)
1	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 100.000 (Guaraníes Cien Mil)	Millar	81.900 (*)	Caja	127,28	10.424.232,00

*Cantidad total de billetes a proveer de ₡ 100.000: 81.900.000 unidades.

ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING

En Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (IVA Incluido)	Precio Total en Dólares Americanos (IVA incluido)
2	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil)	Millar	40.950(*)	Caja	123,98	5.076.981,00

*Cantidad total de billetes a proveer de ₡ 50.000: 40.950.000 unidades.

El plazo de vigencia de los Contratos será desde la suscripción de los Contratos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General